



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00301-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A con NIT: 800.144.331-3 en contra LUIS FERNANDO OSORIO JIMÉNEZ con CC 98´516.847, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la ejecutante, se hace necesario oficiar a TRANSUNIÓN con el fin de que certifique en cuáles entidades bancarias posee cuentas la parte ejecutada. Así mismo se le concederá a la entidad el término judicial de 10 días para que emita respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 002
hoy 14 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28ae90e00450459915653323dbb2b66a1097293ea7518053dd334a5fbba5d5c**

Documento generado en 13/01/2022 01:30:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>